

# POLÍTICA DE TRATAMIENTO DATOS PERSONALES



*Código:* DG-GTI-023

*Fecha de Creación:* 31/08/2021

*Versión:* 01

## POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

### 1. INTRODUCCIÓN

Medisinú IPS S.A.S es una institución que presta servicios integrales de salud centrada en las personas, comprometida con mejorar las condiciones de salud y bienestar de la comunidad.

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 15 y 20 de la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012, reglamentada parcialmente por el Decreto 1377 de 2013 y Decreto 886 de 2014, normas compiladas en el Decreto Único Nacional del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074 de 2015 (Artículos 2.2.2.25.1.1. al 2.2.2.26.3.4) y consciente de la importancia de garantizar el derecho constitucional de habeas data y con el propósito de asegurar el cumplimiento de las normas que lo desarrollan mediante el presente documento adopta la **POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** con el propósito de proteger la información personal brindada por los diferentes titulares de los datos.

### 2. OBJETIVO

Establecer los criterios que se deben tener en cuenta al momento de la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos de las personas naturales, con el fin de protegerlos mediante mecanismos y herramientas que garanticen la autenticidad, confidencialidad e integridad de la información tratada por Medisinú IPS S.A.S. y usados en desarrollo de su objeto social.

### 3. ALCANCE

Esta política aplica para la información de personas naturales registrada en las diferentes bases de datos que se encuentren en custodia de Medisinú IPS S.A.S., ya sea en calidad de Responsable o Encargada del Tratamiento, las cuales pueden ser, entre otras, las de clientes, proveedores, empleados, exempleados, usuarios página web y terceros que tengan relación con la compañía y de quienes se haya recolectado información personal en el desarrollo de las actividades de Medisinú IPS S.A.S.

# POLÍTICA DE TRATAMIENTO DATOS PERSONALES



*Código:* DG-GTI-023

*Fecha de Creación:* 31/08/2021

*Versión:* 01

## 4. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia, Artículos 15 y 20
- Ley 1581 de 2012: “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”
- Decreto 1074 de 2015: Capítulo 25 y 26 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo”
- Ley 100 de 1993: “Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones”
- Ley 23 de 1981 “Por la cual se dictan Normas en Materia de Ética Médica”
- Ley 1751 de 2015 “Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones”

### Decretos sector salud

- Decreto 3380 de 1981 “Por el cual se Reglamenta la Ley 23 de 1981”
- Decreto 1011 de 2006 “Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud”

### Resoluciones

- Resolución 1995 de 1999 del Ministerio de Salud: “Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica”.
- Resolución 3374 de 2000 : “Por la cual se reglamentan los datos básicos que deben reportar los prestadores de servicios de salud y las entidades administradoras de planes de beneficios sobre los servicios de salud prestados.”
- Resolución No. 1328 de 2016: Por la cual se establece el procedimiento de acceso, reporte de prescripción, garantía del suministro, verificación, control, pago y análisis de la información de servicios y tecnologías en salud no cubiertas por el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC y se dictan otras disposiciones

### Sentencias:

- Sentencia C 748 de 2011 – Habeas Data.

### Otros

- Guía para la implementación del Principio de la Responsabilidad Demostrada.

# POLÍTICA DE TRATAMIENTO DATOS PERSONALES



*Código:* DG-GTI-023

*Fecha de Creación:* 31/08/2021

*Versión:* 01

## 5. DEFINICIONES

Con el fin de que los destinatarios de esta política comprendan los diferentes términos que se van a utilizar a lo largo de la misma, a continuación se presentan las diferentes definiciones que trae la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, las referidas a la clasificación de los datos de acuerdo con la Ley 1266 de 2008 y algunas definidas por la compañía.

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular mediante la cual se le informa acerca de la existencia de la Política de Datos Personales que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento de los datos
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que será objeto de tratamiento.
- **Canales de atención:** Medios que el Responsable y el(los) Encargado(s) han puesto a disposición de los titulares para el ejercicio de los derechos a que se refiere la Ley 1581 de 2012. Ej: teléfono, correo electrónico, instalaciones, formularios web.
- **Causahabiente:** Persona que ha sucedido a otra por causa del fallecimiento de ésta (heredero o legatario).
- **Conducta inequívoca:** comportamiento que permite concluir de forma razonable que el titular de los datos personales acepta y da autorización para el tratamiento de los datos.
- **Consulta:** Derecho del Titular a ser informado por parte del Responsable o Encargado de forma gratuita respecto del uso, almacenamiento y finalidad que le han dado a sus datos personales.
- **Custodio de las bases de datos:** Persona o área al interior de Medisinú IPS S.A.S. que hace tratamiento de las bases de datos personales.

## POLÍTICA DE TRATAMIENTO DATOS PERSONALES



*Código:* DG-GTI-023

*Fecha de Creación:* 31/08/2021

*Versión:* 01

- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato privado:** Es aquel dato personal que por su carácter íntimo o reservado es relevante para el Titular.
- **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Dato Semiprivado:** Es aquel dato personal conocido y de interés tanto para el titular como para un determinado sector de personas o para la sociedad en general, por lo que no es de carácter íntimo, reservado o público.
- **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como los que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan intereses de cualquier partido político, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- **Finalidad:** justificación de para qué van a ser utilizados los datos de carácter personal
- **Habeas data:** Es la facultad que tiene el Titular de los datos personales de exigir de las administradoras de los mismos el acceso, inclusión, exclusión, corrección,

# POLÍTICA DE TRATAMIENTO DATOS PERSONALES



*Código:* DG-GTI-023

*Fecha de Creación:* 31/08/2021

*Versión:* 01

adición, actualización y certificación de los datos, así como la limitación en su divulgación, publicación o cesión.

- **Medidas de seguridad:** controles implementados para garantizar la seguridad de la base de datos
- **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Registro Nacional de Base de datos personales:** El Registro Nacional de Bases de Datos es el directorio público de las bases de datos sujetas a Tratamiento que operan en el país
- **Queja o Reclamo:** Es la manifestación de inconformidad expresada por el titular o su causahabiente que considera que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos.

# POLÍTICA DE TRATAMIENTO DATOS PERSONALES



*Código:* DG-GTI-023

*Fecha de Creación:* 31/08/2021

*Versión:* 01

## 6. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

**Nombre:** MEDISINÚ IPS S.A.S.

**Nit:** 900931343 - 0

**Dirección:** Cra. 8 N° 25-25 Montería, Córdoba.

**Teléfono:** \_ 6046048779 ext 9

## 7. PRINCIPIOS RECTORES

- **Principio de Legalidad en materia de Tratamiento de datos.** El Tratamiento de datos es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- **Principio de Finalidad.** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- **Principio de Libertad.** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- **Principio de Veracidad o Calidad.** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de Transparencia.** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- **Principio de Acceso y Circulación Restringida.** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, y de las disposiciones Constitucionales y legales. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la Ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la citada Ley.

# POLÍTICA DE TRATAMIENTO DATOS PERSONALES



*Código:* DG-GTI-023

*Fecha de Creación:* 31/08/2021

*Versión:* 01

- **Principio de Seguridad.** La información sujeta a Tratamiento por el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la Ley se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros, y evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de Confidencialidad.** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley y en los términos de la misma.
- **Principio de Responsabilidad demostrada:** consiste en que Medisinú IPS S.A.S. en su calidad de Responsable y/o Encargada del tratamiento de los datos personales a solicitud de la autoridad competente (Superintendencia de Industria y Comercio), deberá demostrar que ha implementado las obligaciones exigidas por la legislación colombiana en protección de datos personales, de acuerdo a la naturaleza jurídica, los servicios que ofrece y la estructura, estableciendo: (i) una política y manuales internos para el tratamiento adecuado de datos personales, (ii) procedimientos para la recolección, tratamiento y supresión de datos, (iii) mecanismos suficientes para conservar la confidencialidad y seguridad de la información, (iv) una estructura administrativa responsable para la adopción e implementación de la política, y (v) un sistema eficaz para la atención y respuesta de PQR (peticiones, quejas y reclamos) conforme a las exigencias legales.

## 8. DERECHOS DE LOS TITULARES

Los Titulares de los Datos Personales contenidos en Bases de Datos Personales que reposan en los archivos de Medisinú Ips S.A.S. podrán ejercer de forma gratuita e ilimitada los derechos que a continuación se mencionan en cumplimiento de las garantías fundamentales consagradas en la Constitución y la Ley, y sin perjuicio de lo dispuesto en las demás normas que regulen la materia.

# POLÍTICA DE TRATAMIENTO DATOS PERSONALES



*Código:* DG-GTI-023

*Fecha de Creación:* 31/08/2021

*Versión:* 01

- **Derecho al acceso**, de forma gratuita, a la información personal objeto de tratamiento
- **Derecho a la actualización** de los datos personales objeto de tratamiento.
- **Derecho a la rectificación** de los datos personales objeto de tratamiento.
- **Derecho de oposición** a que los datos personales sean objeto de tratamiento
- **Derecho a solicitar la supresión** de los datos personales cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- **Derecho a solicitar prueba** de la autorización otorgada para el tratamiento.
- **Derecho a revocar el consentimiento** para el tratamiento de los datos personales.
- **Derecho a presentar quejas y reclamos** ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- **Derecho a ser informado** por parte del responsable y/o Encargado del uso y tratamiento que se les dará a los datos personales, así como de las modificaciones y actualizaciones de las políticas de protección, medidas de seguridad y finalidades.
- Abstenerse de las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

## 9. AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la Ley, el tratamiento de datos personales solo podrá realizarse con la autorización del Titular conforme a la establecido en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1074 de 2015.

<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DATOS PERSONALES</b>			
<i>Código:</i> DG-GTI-023	<i>Fecha de Creación:</i> 31/08/2021	<i>Versión:</i> 01	

La autorización deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior y cumplir con los siguientes presupuestos:

- **Previa:** La autorización debe darse antes de proceder con el tratamiento.
- **Expresa:** La autorización debe otorgarse de forma inequívoca, clara y específica.
- **Informada:** El Titular debe comprender claramente para qué serán tratados sus datos personales y los efectos que pueden derivarse del tratamiento de los mismos.
- 

La autorización del Titular no será necesaria en los siguientes casos:

- Cuando sea requerida por entidad pública o administrativa en cumplimiento de sus funciones legales, o por orden judicial.
- Cuando se trate de datos de naturaleza pública
- En casos de emergencia médica o sanitaria.
- Cuando sea tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Cuando se trate de datos personales relacionados con el registro civil de las personas

## 10. TRATAMIENTO, DATOS Y FINALIDAD

El tratamiento que realiza Medisinú IPS S.A.S. con la información personal incluye la recolección, almacenamiento, uso y circulación y podría cubrir los siguientes tipos de datos:

- De naturaleza pública.
- Los datos considerados como privados, semiprivados, previa autorización del titular.
- Los datos sensibles, previa autorización del titular y exponiendo el carácter facultativo que le asiste.
- Los datos de los menores de edad mediante autorización previa, clara y expresa de sus representantes legales, previo el ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado. Medisinú IPS S.A.S. restringe el tratamiento de datos personales sensibles y de los menores de edad a lo estrictamente indispensable y solicita consentimiento previo y expreso a los titulares (representantes legales,

# POLÍTICA DE TRATAMIENTO DATOS PERSONALES



*Código:* DG-GTI-023

*Fecha de Creación:* 31/08/2021

*Versión:* 01

apoderados, causahabientes) informando sobre la finalidad exclusiva de su tratamiento.

Medisinú IPS S.A.S. incorpora en todas sus actuaciones el respeto por la protección de datos personales y solicitará desde el ingreso del dato, en los casos que aplique, autorización para el uso de la información que reciba, para las finalidades propias de su objeto social. Así mismo, Medisinú IPS S.A.S. dentro de los avisos de privacidad informará de forma clara, expresa los datos recolectados y la finalidad de la recolección y el tratamiento que les dará al titular.

En virtud del desarrollo de su objeto social, que tendrá como propósito el cumplimiento de sus obligaciones legales y reglamentarias como Institución Prestadora de Salud (IPS) y de las normas de ética médica que rigen la profesión de la Medicina Medisinú IPS S.A.S tiene como finalidades de tratamiento las siguientes:

## 1. Usuarios

La recolección y tratamiento de los datos personales de los usuarios se hará con el fin de prestar los servicios de salud que se requieran según lo determine cada caso específico, así como para llevar a cabo las siguientes actividades:

- Ordenar, catalogar, clasificar, dividir o separar y almacenar los datos personales dentro de los sistemas y archivos de acuerdo al tipo de dato que se maneje.
- Mantenimiento y mejoras de las condiciones en que se presta el servicio, así como su gestión, administración, prestación y ampliación.
- Afiliación, identificación y validación de derechos de los usuarios.
- Información de asignación de citas y referente a prestación de servicios.
- Registros y seguimiento de asistencia a citas médicas
- Actualización de datos entregados por el titular y/o sus familiares en las situaciones que se ameriten.
- Autorización para el acceso a los servicios de salud.
- Prestación de los servicios asistenciales a los usuarios de acuerdo con las necesidades particulares de los mismos, con el fin de brindar los servicios y productos pertinentes.
- Dar respuesta a requerimientos a entidades de control para el suministro de información.
- Evaluación de indicadores de oportunidad y calidad de los servicios, así como de la cantidad y periodicidad de los productos y servicios de salud ofrecidos por la institución.
- Ejercer acciones legales y de defensa que sean necesarias.

# POLÍTICA DE TRATAMIENTO DATOS PERSONALES



*Código:* DG-GTI-023

*Fecha de Creación:* 31/08/2021

*Versión:* 01

- Envío al correo electrónico, físico, celular o dispositivo móvil vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse información comercial, publicitaria o promocional de los servicios, eventos y/o promociones de tipo comercial o no de estas, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, promociones de carácter comercial o publicitario, adelantados por Medisinú IPS S.A.S
- Registros de gestión económica, contable, fiscal y administrativa, de cobros y pagos, de facturación, y de cumplimiento de obligaciones financieras.
- Registros de historias clínicas y expedición de certificaciones médicas, o demás registros de datos relacionados con la salud de los usuarios
- Realización de perfiles epidemiológicos con relación a los servicios prestados.
- Complementar la información y en general, adelantar las actividades necesarias para gestionar las solicitudes, quejas y reclamos presentados por los usuarios y/o sus familiares de Medisinú IPS S.A.S. y direccionarlas a las áreas responsables de emitir las respuestas correspondientes.
- Mejora del servicio, basada en el conocimiento de las preferencias del usuario y encuestas realizadas, así como la adaptación de los productos y servicios para responder mejor a sus intereses.
- Atención de requerimientos judiciales o administrativos y el cumplimiento de los mandatos judiciales y legales impuestos por razón de su actividad de IPS.
- Dar cumplimiento a los servicios contratos por las EPS
- En general para cualquier otra finalidad que se derive de la naturaleza jurídica de Medisinú IPS S.A.S.
- Transferencia o transmisión de datos nacional o internacional de llegar a ser procedente, para los fines relacionados con la operación de Medisinú IPS S.A.S., de acuerdo con las disposiciones de ley y garantizando siempre el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa colombiana

En el caso de recibir Datos Personales por medio de transmisión de información de nuevos usuarios en calidad de Encargado, Medisinú IPS S.A.S tratará los datos personales transmitidos en nombre del Responsable de datos, de conformidad con sus instrucciones y las disposiciones de las presentes políticas. Dicho tratamiento será exclusivamente el autorizado por el Titular y permitido por el Responsable de los Datos transmitidos.

Para otras finalidades o tratamiento se solicitará autorización previa, expresa e informada al titular.

# POLÍTICA DE TRATAMIENTO DATOS PERSONALES



*Código:* DG-GTI-023

*Fecha de Creación:* 31/08/2021

*Versión:* 01

## 2. Candidatos y Empleados:

### a) Candidatos

Medisinú IPS S.A.S. informará a los candidatos en los procesos de selección las finalidades del tratamiento que se les dará a los datos personales que suministren en dicho proceso, y se encargará de solicitar la correspondiente autorización para su tratamiento, que se limitará a:

- Clasificar, almacenar y archivar los datos personales de los candidatos de los procesos de selección.
- Verificar y obtener referencias de personas naturales o jurídicas, antiguos empleadores suministradas por los candidatos en hojas de vida, formularios, entre otros.
- Entregar o transmitir la información a terceros encargados de los procesos de selección.
- Verificar, comparar y evaluar las competencias laborales y personales de los prospectos respecto de los criterios de selección.
- Cumplir con los deberes legales a los que está obligada la empresa.
- Envío ofertas de trabajo

### b) Empleados

La recolección y Tratamiento de los datos personales de los empleados se hará con el fin de poder desarrollar las labores pactadas entre Medisinú IPS S.A.S. y sus trabajadores, así como para llevar a cabo las siguientes actividades:

- Ordenar, catalogar, clasificar, dividir o separar y almacenar los datos personales dentro de los sistemas y archivos de Medisinú IPS S.A.S.
- Mantenimiento, desarrollo y/o control de la relación laboral entre el titular del dato y Medisinú IPS S.A.S.
- Procesos al interior de la Institución, con fines de desarrollo operativo y/o de administración de sistemas.
- Registros de gestión económica, contable, fiscal y administrativa, para la gestión de cobros y pagos, de facturación, y de cumplimiento de obligaciones financieras.
- Realización de declaraciones tributarias o gestión de información tributaria y de recaudación.
- Gestión de recursos humanos en temas relacionados con la formación, trabajo temporal, prestaciones sociales, prevención de riesgos laborales, promoción y

# POLÍTICA DE TRATAMIENTO DATOS PERSONALES



*Código:* DG-GTI-023

*Fecha de Creación:* 31/08/2021

*Versión:* 01

gestión del empleo, selección de personal, control de horario y en general asuntos relacionados con nómina.

- En virtud del cumplimiento de la relación laboral, o por orden de las entidades que conforman el poder público, la realización o colaboración en procedimientos judiciales.
- Gestión relacionada con las prestaciones sociales laborales.
- Contacto de un acudiente en caso de emergencia
- Solicitar información sobre cuentas de crédito, depósito, cumplimiento de obligaciones financieras y gestión de fondos pensionales para el cumplimiento de las obligaciones a que haya lugar y el normal desarrollo de la relación laboral.
- Emisión de certificaciones relativas a su condición de empleado tales como certificados de ingresos y retenciones, constancias laborales, etc.
- Reportes ante las autoridades de vigilancia y control.
- Demás usos administrativos, comerciales, y laborales que se establezcan en los contratos laborales o que deriven de su actividad laboral.
- Transferencia o transmisión de datos nacional o internacionalmente de llegar a ser procedente, para los fines relacionados con la operación de Medisinú IPS S.A.S. de acuerdo con las disposiciones de ley y garantizando siempre el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa colombiana

Los datos de las personas cuya relación laboral haya terminado, estarán almacenados en las bases de datos de Medisinú IPS S.A.S. con fines autorizados y bajo condiciones idóneas de seguridad para su protección para cumplir el objeto social de la IPS.

Para otras finalidades o Tratamiento se le pedirá Autorización previa, expresa e informada al titular.

### 3. Proveedores / Contratistas

La recolección y tratamiento de los datos personales de los proveedores se hará con el fin de contactar y contratar los productos o servicios que Medisinú IPS S.A.S. requiera para el normal funcionamiento de su operación, de igual forma tendrá las siguientes finalidades:

- Solicitar consultorías, auditorías, asesorías o servicios relacionados.
- Cumplir con los procesos internos de la Institución en materia de administración de proveedores y contratistas.
- Procesos al interior de la Institución, con fines de desarrollo operativo y/o de administración de sistemas.

# POLÍTICA DE TRATAMIENTO DATOS PERSONALES



*Código:* DG-GTI-023

*Fecha de Creación:* 31/08/2021

*Versión:* 01

- Registros de gestión administrativa, de cobros y pagos, de facturación, y de cumplimiento de obligaciones financieras, así como del histórico de las relaciones comerciales.
- Realización de declaraciones tributarias o gestión de información tributaria y de recaudación.
- En virtud del cumplimiento de la relación contractual, o por orden de las entidades que conforman el poder público, la realización o colaboración en procedimientos judiciales.
- Registro y control de entrada y salida a los eventos e instalaciones de Medisinú IPS S.A.S.
- Reportes ante las autoridades de vigilancia y control.
- Mantener un registro de la información de proveedores.
- Verificar la información aportada por los proveedores, para controlar y prevenir el fraude.
- Demás usos administrativos y comerciales que se establezcan en los contratos o que deriven de su actividad.
- Transferencia o transmisión de datos nacional o internacionalmente de llegar a ser procedente, para los fines relacionados con la operación de Medisinú IPS S.A.S., de acuerdo con las disposiciones de ley y garantizando siempre el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa colombiana

Para otras finalidades o Tratamiento se le pedirá Autorización previa, expresa e informada a titular.

## 4. Socios

La recolección y tratamiento de los datos personales de los accionistas o socios de Medisinú IPS S.A.S., tendrá carácter privado y se realizará con el fin de permitir el ejercicio de derechos y deberes relacionados con su calidad de accionistas, así como para llevar a cabo las siguientes finalidades:

- Registros de gestión administrativa
- En virtud del cumplimiento del objeto social de Medisinú IPS S.A.S., o por orden de las entidades que conforman el poder público, la ejecución o colaboración en procedimientos judiciales.
- Envío de Información de comunicaciones sobre toma de decisiones, reuniones de los órganos sociales u otros temas relacionados con la Sociedad.
- Emisión de certificaciones relativas a la titularidad de las acciones, así como la expedición de los certificados de acciones y las demás necesarias para el desarrollo adecuado del objeto social, previa Autorización de los mismos.

# POLÍTICA DE TRATAMIENTO DATOS PERSONALES



*Código:* DG-GTI-023

*Fecha de Creación:* 31/08/2021

*Versión:* 01

- Cualquier otra finalidad necesaria para el desarrollo de los derechos y deberes inherentes a su calidad de accionistas.
- Transferencia o transmisión de datos nacional o internacionalmente de llegar a ser procedente, para los fines relacionados con la operación de Medisinú Ips S.A.S., de acuerdo con las disposiciones de ley y garantizando siempre el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa colombiana
- Para otras finalidades o tratamiento se le pedirá autorización previa, expresa e informada al titular.

## 5. Usuarios de página Web

- Enviar información solicitada por medio del formulario de “contáctenos”
- Enviar información publicitaria sobre los servicios y productos de la Compañía

## 6. Bases de datos niños, niñas y adolescentes.

Los niños, niñas y adolescentes, podrán ser usuarios de los productos y servicios que ofrecen Medisinú IPS S.A.S. siempre y cuando estén debidamente representados por un mayor de edad que pruebe la potestad para representarlo. Medisinú IPS S.A.S., garantizará que en el Tratamiento de datos personales se asegure el respeto de sus derechos fundamentales, así como que esta información solo será utilizada respondiendo a su interés superior, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015.

Para el Tratamiento de los datos de niños, niñas y adolescentes se deberá pedir una autorización previa, expresa e informada sobre el tratamiento de los menores a quien ostente la calidad de representante legal y se deberá tener en cuenta la opinión de los niños, niñas y adolescentes Titulares de los Datos Personales, en consideración a la madurez, autonomía y capacidad de cada uno de los menores. La valoración de los anteriores factores se hará caso por caso.

Asimismo, los datos personales de niños, niñas y adolescentes recolectados por la Medisinú IPS S.A.S., contarán con niveles de seguridad y acceso restringido que permitan conseguir su protección efectiva.

Los Datos Personales de niños, niñas o adolescentes serán tratados con las siguientes finalidades:

- La prestación de los servicios asistenciales de acuerdo con sus necesidades particulares, con el fin de brindar los servicios y productos pertinentes.
- Actualización de datos entregados por el Titular y/o sus familiares.

# POLÍTICA DE TRATAMIENTO DATOS PERSONALES



*Código:* DG-GTI-023

*Fecha de Creación:* 31/08/2021

*Versión:* 01

- Caracterización y seguimiento a la población, para la gestión del riesgo en salud, utilizando la información derivada de los servicios asistenciales.
- Entrega de reportes de Salud Pública de obligatorio cumplimiento.
- Dar respuesta a requerimientos a entidades de control para el suministro de información.
- Evaluación de indicadores de oportunidad y calidad de los servicios, así como de los productos y servicios de salud ofrecidos por la institución.
- Ejercer acciones legales y de defensa que sean necesarias.
- Registros de citas médicas
- Registros para historias clínicas y expedición de certificaciones médicas, o demás registros de datos relacionados con la salud de los usuarios necesarios.
- Para la atención de requerimientos judiciales o administrativos y el cumplimiento de los mandatos judiciales y legales impuestos por razón de su actividad de IPS.
- En general para cualquier otra finalidad que se derive de la naturaleza de la prestación del servicio de salud que realiza Medisinú IPS S.A.S.,

En caso de que los datos vayan a ser utilizados para otros fines, se solicitará autorización previa, expresa e informada a las personas que estén facultadas para representarlos en donde se le explicaran los fines para los cuales van a ser utilizados.

## 11. TRATAMIENTO DATOS SENSIBLES

Medisinú IPS S.A.S recolectará, almacenará o tratará datos sensibles exclusivamente de sus Usuarios y/o sus familiares relacionados con la salud, para cumplir con el desarrollo de su objeto social y prestar los servicios de salud. Para realizar el tratamiento de los datos sensibles se requerirá la Autorización explícita de su titular o representante legal, en la que se permita su Tratamiento declarando específicamente las finalidades del mismo.

Frente a los Datos Personales Sensibles de los Empleados, Proveedores y las demás personas vinculadas con Medisinú IPS S.A.S no se realizará ningún tipo de Tratamiento, salvo que sea estrictamente necesario, caso en el cual se le solicitará a su titular o representante legal, la Autorización explícita sobre dicho Tratamiento y las finalidades que lo justifican, ya que como se establece en el artículo 6 de la ley 1581 de 2012, se prohíbe el tratamiento de datos personales sensibles a menos que se encuentre incurso en alguna de las siguientes excepciones:

- a) El titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.

# POLÍTICA DE TRATAMIENTO DATOS PERSONALES



*Código:* DG-GTI-023

*Fecha de Creación:* 31/08/2021

*Versión:* 01

- b) El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- c) El tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del titular.
- d) El tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- e) El tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares.

Las respuestas a las preguntas sobre datos sensibles son facultativas, por lo tanto, no serán obligatorias.

No podrá realizarse el tratamiento de datos sensibles para fines distintos de los autorizados expresamente por el Titular.

El acceso, circulación y tratamiento de datos sensibles será restringido, limitado y con medidas de seguridad rigurosas de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente

## 12. CANALES DE ACCESO

En desarrollo de la garantía constitucional de Habeas Data respecto de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión por parte del titular de datos personales, sus causahabientes, representantes legales y/o apoderados, Medisinú IPS S.A.S., delega como área responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos ante la cual el titular de la información puede ejercer sus derechos al Comité de Seguridad de la Información y Datos Personales y para esto habilita los siguientes canales de acceso para los titulares:

Vía electrónica: A la dirección de correo [protecciondedatos@medisinu.com](mailto:protecciondedatos@medisinu.com)

# POLÍTICA DE TRATAMIENTO DATOS PERSONALES



*Código:* DG-GTI-023

*Fecha de Creación:* 31/08/2021

*Versión:* 01

Vía física: A la dirección física Cra 8 N. 25-25 – Montería, Colombia.

Vía telefónica o fax: 6046048779 ext 9

## 13. PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

En desarrollo de la garantía constitucional de Habeas Data respecto de los derechos de acceso, actualización, rectificación, cancelación, supresión y oposición por parte del Titular de Datos Personales, o interesado habilitado legalmente, esto es, sus causahabientes y representantes legales, Medisinú IPS S.A.S. adopta el siguiente procedimiento:

- **Consultas/Peticiones**

1. El titular, sus causahabientes o representantes podrán elevar una consulta/petición sobre la información que de éste repose en las bases de datos administradas por Medisinú IPS S.A.S., para lo cual deberán presentar lo siguiente:

a) Documentos:

Titular:	Documento de identificación
Causahabiente	Documento que acredite tal calidad
Representante legal autorizado por el titular	Poder autenticado

b) Descripción clara de la consulta

c) Dirección y datos de contacto del consultante.

2. Al momento en que Medisinú IPS S.A.S. reciba la consulta, deberá revisar si en las bases de datos de la compañía se encuentra el nombre del titular y el número de identificación aportado. En caso de que sea un tercero, si acredita la calidad en la que actúa.

# POLÍTICA DE TRATAMIENTO DATOS PERSONALES



*Código:* DG-GTI-023

*Fecha de Creación:* 31/08/2021

*Versión:* 01

Si faltare alguno de los requisitos anteriormente indicados y la consulta resulta incompleta, Medisinú IPS S.A.S. informará al interesado dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo de la consulta para que se subsanen las fallas.

3. Si el nombre del titular, el documento aportado o la acreditación del tercero y todos los requisitos se encuentran completos, Medisinú IPS S.A.S. procederá a dar respuesta a la consulta en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012

4. En caso de que la consulta no pueda ser atendida dentro de los 10 días hábiles siguientes a su presentación, se informará al interesado expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que esta se atenderá la cual no podrá superar los (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012

- **Reclamos:**

1. Cuando el Titular o su representante considere que su información debe ser objeto de corrección, actualización o supresión o cuando advierta un presunto incumplimiento de cualquiera de sus derechos, él, personalmente, o por medio de un representante o causahabiente podrá presentar un reclamo a Medisinú IPS S.A.S. para lo cual deberán adjuntar lo siguiente:

a) Documentos:

Titular:	Documento de identificación
Causahabiente	Documento que acredite tal calidad
Representante legal autorizado por el titular	Poder autenticado

b) Descripción clara del reclamo

c) Dirección y datos de contacto del reclamante

2. Al momento en que la Medisinú IPS S.A.S. reciba el reclamo, deberá revisar si en las bases de datos de la compañía se encuentra el nombre del titular y el número de

# POLÍTICA DE TRATAMIENTO DATOS PERSONALES



*Código:* DG-GTI-023

*Fecha de Creación:* 31/08/2021

*Versión:* 01

identificación aportado. En caso de que sea un tercero, si acredita la calidad en la que actúa.

Si faltare alguno de los requisitos anteriormente indicados y el reclamo resulta incompleto, Medisinú IPS S.A.S. le informará al interesado dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo de la consulta para que se subsanen las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida se entenderá que ha desistido del reclamo.

3. Si el nombre del titular, el documento aportado o la acreditación del tercero se encuentran correctos, Medisinú IPS S.A.S. procederá a dar respuesta al reclamo en un término máximo de 15 días hábiles de acuerdo con lo establecido con la Ley 1581 de 2012

4. En caso de que el reclamo no pueda ser respondido dentro de los 15 días hábiles, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que éste se atenderá, la cual no podrá exceder de ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término de acuerdo a la Ley 1581 de 2012.

## **14. SEGURIDAD DE LOS DATOS**

En calidad de Responsable o Encargado del Tratamiento de Datos Personales, según sea el caso, Medisinú IPS S.A.S. adoptará las medidas de seguridad físicas, tecnológicas y/o administrativas que sean necesarias para garantizar los presupuestos de integridad, disponibilidad y confidencialidad de los Datos Personales. La Compañía, conforme la clasificación de los Datos Personales, implementará las medidas de seguridad de nivel alto, medio o bajo, aplicables según el caso, con el fin de evitar la adulteración, pérdida, fuga, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Dichas medidas se encuentran consignadas en la Política General de Seguridad de la Información de la Compañía

## **15. VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS**

Las bases de datos que administra Medisinú IPS S.A.S. en las que se registran datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la

# POLÍTICA DE TRATAMIENTO DATOS PERSONALES



**Código:** DG-GTI-023

**Fecha de Creación:** 31/08/2021

**Versión:** 01

información para las finalidades descritas en esta política y se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar la información.

## 16. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA

La presente Política entra en vigencia el **31/08/2021** y será revisada anualmente. Su actualización, será propuesta por el Comité de Seguridad de la Información y Datos Personales y será presentada a Gerencia para su revisión

La versión aprobada de esta Política se publicará en la página oficial de Medisínú IPS S.A.S. y se fijará en cada una de las sedes de la entidad. Es un deber de los empleados y colaboradores de Medisínú IPS S.A.S conocer esta Política y realizar todos los actos conducentes para su cumplimiento, implementación y mantenimiento.

## 17. CONTROL DE DOCUMENTOS

CONTROL DE DOCUMENTOS		
<b>Elaborado por:</b> Mauricio José García Vergara	<b>Revisado por:</b> Carlos Ramírez Argel	<b>Aprobado por:</b> Laurent Niebles
<b>Cargo:</b> Coordinador de tecnología e informática	<b>Cargo:</b> Coordinador de calidad Y SST	<b>Cargo:</b> Gerente
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>	<b>Firma</b>